

CCOO ha decidido no suscribir el acuerdo entre el Ayuntamiento de Madrid y UGT sobre las bases para las pruebas de acceso al cuerpo de bomberos. CCOO considera que efectivamente las bases son discriminatorias.

En concreto, según la Ley de Igualdad, es una discriminación indirecta por razón de sexo y CCOO entiende que deben de ir con diferente baremo la mujer y el hombre, al igual que en las bases de Policía Municipal del Ayuntamiento de Madrid. Sin embargo, el acuerdo solo modifica una de las pruebas, en concreto la carrera de velocidad de 110 metros, que anteriormente se tenía que realizar en 18 segundos y ahora tras el acuerdo se queda en 19 segundos, más una bonificación del 10% a las mujeres.

CCOO cree que no es suficiente ya que solo se modifica una prueba y este sindicato defiende los dos baremos. Esto solo lava la cara al Alcalde, que en realidad no quiere mujeres Bomberas en el Ayuntamiento y que se ha visto presionado por la repercusión mediática del asunto.